



COOPERATIVA DE VIVIENDA
CRÉDITO Y CONSUMO
CONCEPCIÓN LTDA.

Inscripción Mat. P N° 035
M. N. N° 16676

S O L I C I T U D D E C R É D I T O

N° de Asociado

N° de Cuenta de Asociado

Señor Gerente de:
COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO
Y CONSUMO CONCEPCIÓN LTDA.
Presente

Solicito un crédito por la suma de _____

en las condiciones usuales de esta situación y en un todo de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos y Reglamentos. El crédito se solicita bajo las siguientes condiciones: _____

En caso de acordarse la operación autorizo a que su importe líquido se acredite en mi cuenta de Asociado o se me entregue en la forma que la Cooperativa disponga. Declaro que el producto de la operación solicitada será destinado para _____

Asimismo, en relación con la presente solicitud declaro bajo juramento que:

1. En la presente solicitud: "Cooperativa" significa "Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Concepción Ltda." Y "titular" el solicitante del crédito.
 2. Esta solicitud es irrevocable, por el plazo de noventa días corridos.
 3. Los datos consignados en la Solicitud de Crédito y demás informaciones suministradas son correctos y ciertos y que no se dará a los fondos otro destino que el anunciado.
 4. Me obligo a comprobar el destino dado a los fondos en forma fehaciente cuando la Cooperativa lo requiera, dando mi consentimiento para que por intermedio de funcionario autorizado por la Cooperativa, se efectúan en mis libros y documentos las verificaciones pertinentes para comprobar el destino dado a los fondos, o la exactitud de las informaciones suministradas al solicitar el crédito.
 5. Los documentos incluidos en la presente solicitud proviene exclusivamente de operaciones genuinas correspondientes al giro comercial de mi actividad. Asimismo, el detalle de "Créditos en Vigor" y "SalDOS Deudores en otros Bancos", es exacto y correcto.
 6. Acepto las condiciones que establezcan la Cooperativa en cuanto a la forma de restitución del préstamo, tasa de interés, período de capitalización, método de cálculo y demás modalidades de la operación. Queda autorizada la Cooperativa para reajustar o modificar tales aspectos conforme a las condiciones que la Cooperativa fije para esta clase de operaciones, en función de la situación imperante en el mercado financiero, o en su caso, según las normas que dicten el Banco Central de la República u otra autoridad competente.
 7. Cuando por efecto de la eventual depreciación monetaria, la situación económica y financiera – Ajuicio de la Cooperativa – tomase necesario reajustar el capital prestado, la cuota o cualquier otra suma adecuada, la Cooperativa queda autorizada a proceder de esa manera, conforme al índice que al efecto la Cooperativa determine. El titular se compromete a suscribir – y a su costa – la documentación que la Cooperativa exija, dentro del plazo que determine, sin que ello implique condicionar la efectiva operatividad de las cláusulas aludidas a la firma de los instrumentos citados. En caso contrario tomará exigible el total adecuado como si fuera de plazo vencido. Igual compromiso asume el Titular para el caso previsto en el punto anterior aplicándose asimismo las mismas consecuencias.
 8. Todos los impuestos y tasas que resulten aplicables, ahora o en el futuro, al crédito, su instrumentación o garantías, serán a cargo del titular.
-



9. Queda Autorizada la Cooperativa para efectuar las inspecciones técnicas, contables y administrativas que estima necesarias, con relación a todo tipo de bienes, libros y documentación del titular.
10. El titular se obliga a suministrar a la Cooperativa autorizada a requerir judicialmente las medidas cautelares y precautorias que estime necesarias.
11. Mientras está vigente el préstamo, queda la Cooperativa autorizada a requerir judicialmente las medidas cautelares y precautorias que estime necesarias.
12. En razón de su reconocida solvencia, queda eximida la Cooperativa de prestar cauciones o contracautelas para trabar medidas cautelares o percibir importes o ejecutar sentencias.
13. La sola omisión o falsedad de cualquier declaración jurada o información suministrada a la Cooperativa será considerada como incumplimiento, sin perjuicio de las acciones criminales que lo puedan corresponder.
14. Autorizo a la Cooperativa para amortizar total o parcialmente los importes adeudados por compensación con los saldos que existiesen en la Cooperativa a favor del Titular y no obstante ello, en caso de compensación parcial, a los derechos y acciones por el saldo impago.
15. En caso de tratarse el Titular de una sociedad se comprometo a transcribir en Actas, del Libro pertinente, su conformidad con el acuerdo del crédito y sus condiciones.
16. Me comprometo a comunicar fehacientemente a la Cooperativa y de inmediato, cualquier circunstancia que afecte o puede afectar la responsabilidad patrimonial del Titular.
17. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en la presente importará la caducidad automática y exigibilidad del crédito como plazo vencido.
18. El titular incurrirá en mora en forma automática, sin necesidad de interpelación previa alguna. En caso de mora la Cooperativa queda facultada para generar, en cualquier momento, un crédito a favor del Titular en dólares estadounidenses, por el importe necesario para proceder a la cancelación, total o parcial, de las sumas que se adeuden, a tal efecto la Cooperativa queda facultada para vender los dólares estadounidenses por cuenta del Titular y aplicar el producido a los fines indicados. Dicho crédito en dólares estadounidenses devengará un interés equivalente a dos veces y media la tasa Prima o el Libor, a opción de la Cooperativa. Regirán en lo pertinente las condiciones usuales para este tipo de créditos determinados por la Cooperativa.
19. Tengo capacidad suficiente para formular esta solicitud y obligar al Titular.
20. Me abstendré de alegar, peticiones y probar en contra de lo que aquí expuesto.
21. Si este crédito fuese solicitado por más de una persona, la solicitud se entenderá redactada en plural y todos los beneficiarios asumen solidariamente la totalidad de las obligaciones derivadas directa o indirectamente de la presente.

Queda obligada mancomunada y solidariamente con la solicitante y en los términos de los artículos 699 y concordantes del Código Civil.

Firma _____

Nombre _____

Domicilio _____

Representado por: _____

Carácter: _____

Firma del solicitante

Nombre _____

Domicilio _____

Ramo: _____

Teléfono (s): _____

Observaciones: _____

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Acta N° _____ Fecha: _____